

DERECHOS DE LOS CONVIVENTES



Al participar de una Convivencia con Dios ya tengo "derechos a recibir" y "derechos a hacer" que debo conocerlos y aprovecharlos...

DERECHOS DE LOS CONVIVENTES

■ DERECHO A RECIBIR...

- Ser sostenido durante toda mi vida por la **intercesión** de los orantes para que se mantenga el fruto de mi CcD.
- Formar parte del movimiento mundial llamado **Renovación Carismática** y encontrar semanalmente en sus grupos un medio de perseverar y aumentar mi fervor.
- Ser alentado a la **perseverancia** por los colaboradores, en las oportunidades que se presenten.
- Recibir aclaración de los temas que no comprendí en las CcD.
- Tener en los **manuales** que fui recibiendo un medio de repasar lo vivido.
- Ser invitado por cualquier compañero para **comentar** juntos dichos manuales.
- Ser convocado a algún **Encuentro de Conviventes**, para cultivar mi crecimiento y conocer a otros hermanos que han recibido una experiencia semejante.
- Asistir a la **culminación de convivencias** iguales a las que yo hice, para revivirla.
- Volver a hacer** alguna CcD, si no pude asimilarla o si ya terminé de hacer todas.
- Saltear** alguna CcD si puedo demostrar que he recibido en otra parte la formación equivalente.
- Ser preparado para hacer mi próxima CcD.
- Encontrar en ésta un **nuevo escalón** de un proceso para seguir avanzando.

DERECHOS DE LOS CONVIVENTES

■ DERECHO A RECIBIR...

- ❑ Obtener (cuando acabe el proceso, que sólo dura siete semanas, unidas por la práctica ordinaria de vida carismática) una **formación seria** en Biblia, teología dogmática y moral, ascética, mística, liturgia, historia eclesiástica y dinámicas grupales.
- ❑ **Madurar** en mi personalidad, con sanación y liberación de muchas trabas interiores.
- ❑ Gozar una **espiritualidad** sólida, clásica, actualizada, optimista y coherente.
- ❑ Recibir dos veces al año las **Noticias de las CcD**, con la fecha de futuras CcD y el testimonio de las pasadas.

DERECHOS DE LOS CONVIVENTES

■ DERECHO A HACER...

- ❑ **Dar a conocer las CcD**, contando en toda oportunidad lo que el Señor ha hecho por mí.
- ❑ Hacer participar a **mi familia** estas gracias mediante los retiros cortos: Sagrada Familia, Jesús Amigo de los Chicos, Dulce Huésped del Alma, Cristo Joven, etc. y también invitándolos a la CcC.
- ❑ Transmitir lo que he visto y oído, en cuanto pueda ser de provecho para mi interlocutor.
- ❑ Irradiar el **mensaje** de las CcD, como un cuerpo de doctrina, con objetivos y medios concretos.
- ❑ **Usar los manuales** (bajo condición de citar la fuente) para transmitir el mensaje.
- ❑ **Coleccionar los manuales** de las CcD que hice, usándolos como un manual de espiritualidad.
- ❑ **Invitar a otros conviventes** para repasar algún manual.
- ❑ Cultivar la amistad con los compañeros de la misma CcD o con otros conviventes.
- ❑ Aprovechar el **listado** para saludar a mis compañeros con motivo de su cumpleaños o en otra ocasión.
- ❑ Alentar a los nuevos, asistiendo a la **culminación** de otras CcD.
- ❑ Redactar mi testimonio para las Noticias o para otras publicaciones.
- ❑ Escribir a **mi servidor** para contarle cómo sigo avanzando o para consultarle algo.

DERECHOS DE LOS CONVIVENTES

■ DERECHO A HACER...

- ❑ Proponer **sugerencias** para mejorar el método.
- ❑ Si sé tocar algún **instrumento**, llevarlo a las próximas CcD que haga, para ejercitar mi carisma, no durante las contemplaciones actuadas pero sí en las misas u otros momentos.
- ❑ Ser difusor de nuestra **bibliografía**, recomendando, prestando o vendiendo los libros y CDs de la librería Convivencia con Dios y difundiendo las publicaciones que se encuentran en la web.
- ❑ **Ser puente de amor** entre las CcD y el resto de la Iglesia, particularmente de la Renovación Carismática.
- ❑ Recomendar las CcD a **quien veo apto** para ellas. A quien acepta, conectarlo con un colaborador para que lo inscriba con tiempo.
- ❑ Organizar en mi grupo un plan de ahorro u otro medio para **ayudar a quien lo necesite** en el pago de la pensión por su convivencia.
- ❑ Colaborar **económicamente** como benefactor, donante o cooperador.
- ❑ Incursionar, si quiero, en **otras escuelas** de espiritualidad católica o asumir de ellas lo que me interese, con tal de no querer imponerlas dentro de las CcD.
- ❑ **Cortar** la serie de CcD si juzgo que el Señor me lleva por otra línea o método.

DERECHOS DE LOS CONVIVENTES

■ DERECHO A HACER...

- Puedo cada vez ofrecerme como voluntario para alguna de estas tareas:
 - ✓ Repartir Noticias de las CcD, para contactar a los conviventes.
 - ✓ Recibir a los que llegan a una CcD.
 - ✓ Cocinar.
 - ✓ Limpiar o arreglar cosas.
 - ✓ Pedir y recolectar mercadería donada.
 - ✓ Con mi auto, hacer mandados o trasladar hermanos.
 - ✓ Colaborar en rifas, venta de libros u otros beneficios, para abaratar las CcD.
 - ✓ Atender la guardería en la casa de retiro.
 - ✓ Reemplazar a los dueños de casa que están haciendo CcD o sirviendo en ellas, para cuidar a sus hijos o sus casas.
 - ✓ Hospedar niños mientras sus papás están en una CcD.
 - ✓ Hospedar a alguno antes o después de la CcD.
 - ✓ También puedo inscribirme por un año como **cooperador**, aportando –por lo menos- la centésima parte de mis entradas.
 - ✓ Si el Espíritu Santo me infunde vocación, puedo ofrecerme para **ingresar a la Comunidad Convivencia con Dios**, como orante o colaborador, sin abandonar los compromisos que ya tengo en mi parroquia o en mi grupo de oración u otro modo de inserción eclesial. Para esto, deberé cumplir las condiciones de ingreso que se indican en el Estatuto de la cCcd.



soyconvivente.org

¡Gloria a Dios!



soyconvivente.org